



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA N° 576

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, siendo las 13:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia del señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dr. VIRGILIO JUAN MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS, del Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN, de la Dra. MARÍA GABRIELA SAN MARTÍN y del Dr. JOSÉ GALINDO RODAS FERNÁNDEZ.

Por secretaría se informa que la Sra. Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI dio aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

A continuación se procede a tratar el Orden del día conforme lo programado.

TEMA 1: Expte. N° 86/21: "Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Por Secretaría se informa que no se han recibido Observaciones, habiendo operado el vencimiento del plazo establecido en el art. 24 del Reglamento interno el día 23 de junio del corriente año.

Por unanimidad se encomienda que por Secretaría se de inicio al examen psicofísico, conforme el art. 30 del Reglamento Interno.

TEMA 2: Expte. N° 87/21: "Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Por Secretaría se informa que no se han recibido Observaciones, habiendo operado el vencimiento del plazo establecido en el art. 24 del Reglamento interno el día 23 de junio del corriente año.

Por unanimidad se encomienda que por Secretaría se de inicio al examen psicofísico, conforme el art. 30 del Reglamento Interno.

TEMA 3: Expte. N° 88/21: "Llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Juez de la Cámara de Apelaciones, Sala Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico

Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande”.

En tanto se encuentra vencido el plazo del art. 23 del Reglamento Interno (en adelante RICM), previo a disponer la publicación contemplada en su art. 24, corresponde evaluar si los postulantes inscriptos en cada uno de los concursos en trámite, cumplen con los requisitos constitucionales y reglamentarios de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del art. 30 del citado reglamento.

Por secretaría se informa que la Dra. **TRAVÉ**, Marcela Alejandra ha omitido presentar los incisos 1 a 6 y 8 a 11 del art. 28 del R.I., por lo cual se deberá intimarla a subsanar dicha omisión en el plazo de 72 hs. Asimismo, se encomienda que por Secretaría se intime a los postulantes, **AVENI**, Mariela del Carmen y **SANCHEZ**, Susana Victoria que en el plazo de 72 hs ratifiquen la Inscripción vía postal o presencial.

En tanto los postulantes **VIDAL DIAZ**, Darío Sebastián, **POSSE**, Gonzalo Javier **PAUTASSI**, María Claudia y **MORENO**, Silvina Ester no han remitido documentación correspondiente a la Inscripción, por lo cual no son incorporados al listado.

TEMA 4: Expte. N° 89/21: “Llamado a Concurso para cubrir Un (1) cargo de Juez de competencia extendida, en materia penal, civil, comercial, laboral, de familia y contravenciones, en el Municipio de Tolhuin, con asiento en la ciudad de Tolhuin”.

En tanto se encuentra vencido el plazo del art. 23 del Reglamento Interno (en adelante RICM), previo a disponer la publicación contemplada en su art. 24, corresponde evaluar si los postulantes inscriptos en cada uno de los concursos en trámite, cumplen con los requisitos constitucionales y reglamentarios de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del art. 30 del citado reglamento.

Por secretaría se informa que la Dra. **TRAVÉ**, Marcela Alejandra ha omitido presentar los incisos 1 a 6 y 8 a 11 del art. 28 del R.I., por lo cual se deberá intimarla a subsanar dicha omisión en el plazo de 72 hs.. Asimismo, se encomienda que por Secretaría se intime a los postulantes, **AGÜERO**, Yamila Fernanda, **AVENI**, Mariela del Carmen y **SANCHEZ**, Susana Victoria y **DÁNGELO**, Juan José que en el plazo de 72 hs ratifiquen la Inscripción vía postal o presencial.

En tanto los postulantes **VIDAL DIAZ**, Darío Sebastián, **FLUSS** Jesús Ramón, **DE LOS SANTOS**, Alejandra de las Mercedes, **PAUTASSI**, María Claudia y **PRADO**, Nora Marcela, no han remitido documentación correspondiente a la Inscripción, por lo cual no son incorporados al listado.

TEMA 5: Expte. N° 113/20: “Oficio STJ-SSA N° 312/20”.

Se encomienda que por secretaría se remita un correo electrónico al Juzgado de Instrucción N° 1 DJN, a fin de que informe si la Resolución N° 2321 de fecha 04 de junio del corriente año ha quedado firme o ha sido recurrida.

TEMA 8: Nota remitida por el Sr. Guillermo Worman.

Debatida la cuestión por los consejeros presentes, con excepción del Dr. Martínez de Sucre, quien se encuentra excusado y atendiendo a la forma en que se ha formulado la presentación, se encomienda que por Secretaría se comuniquen que las cuestiones enunciadas son ajenas a las funciones de nuestro Organismo, debiendo realizar su presentación por la vía correspondiente.

Presenciaron la sesión el Sr. Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia) y el Dr. Gonzalo Carballo (Secretario, Legal y Administrativo de la Jefatura de Gabinete - Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.).

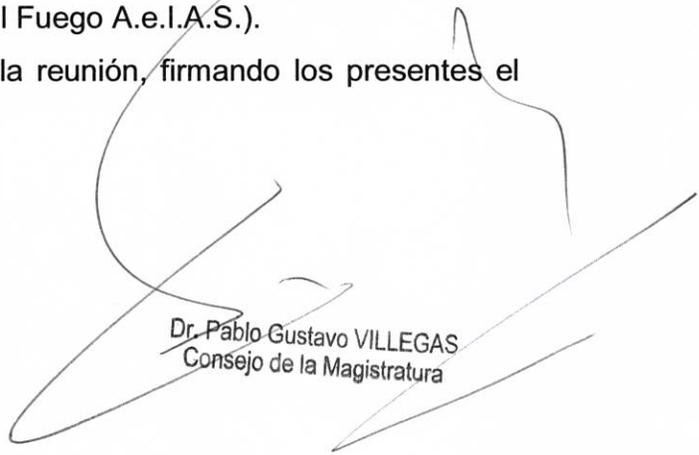
Siendo las 14:00 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.



Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura



Dra. María Gabriela San Martín
Consejo de la Magistratura



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Consejo de la Magistratura



Dr. José Rodas Fernández
Consejo de la Magistratura



Ricardo Humberto FURLAN
Consejo de la Magistratura



Lic. Paulo Agustín TITA
Consejo de la Magistratura

